

PREMIOS NACIONALES DE FIN DE CARRERA 2016-17

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

<i>¿Es incompatible un contrato predoctoral FPU con este Premio?</i>	No, puede optar sin problema
<i>¿Pueden participar con la titulación de máster?</i>	No, la convocatoria está dirigida a los estudiantes que hayan concluido sus estudios conducentes a un título universitario oficial de Grado o de Primer o Segundo Ciclo de la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias
<i>Cuál es la fecha en la que se considera finalizado el grado, ¿es la misma para todos, es decir, septiembre de 2017?</i>	A estos efectos, se considerará que obtuvieron el título en el mismo curso académico y que forman parte de la misma promoción todos los estudiantes que hayan finalizado los mismos estudios, incluido el proyecto de fin de carrera o trabajo de fin de grado, así como los que hayan obtenido la totalidad de validaciones y reconocimientos de créditos entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, con independencia del plan de estudios que hayan cursado.
<i>¿Soy titulado en enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, puedo participar en los Premios?</i>	Esas son enseñanzas impartidas en conservatorio y no las contempla la convocatoria: <i>"Podrán ser beneficiarios de los premios, los estudiantes que hayan concluido sus estudios conducentes a un título universitario oficial de Grado o de Primer o Segundo Ciclo de la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias, en centros universitarios españoles"</i>

SOBRE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

<p><i>¿Es obligatorio compulsar la documentación</i></p>	<p>No, aunque es posible que el Jurado la requiera posteriormente</p>
<p><i>¿Se puede presentar por dos grados cursados en la misma promoción?</i></p>	<p>Si, puede hacerlo y poner la otra titulación como mérito</p>
<p><i>¿Qué se puede poner en “otros méritos”?</i></p>	<p>En dicho apartado puede poner todos los méritos que considere y que no haya puesto en otros apartados, será el jurado quien asigne las valoraciones en base a los criterios establecidos en la convocatoria. Recuerde que todos los méritos deberán estar debidamente acreditados</p>
<p><i>He cursado dos carreras conjuntamente en el seno de un programa conjunto de doble titulación, habiendo finalizado ambas carreras en el curso 2016-17 (los dos títulos son independientes). Considerando las dos carreras individualmente, cumpla los requisitos (de nota media y de año de finalización), tanto en una como en otra, para poder optar a los Premios Nacionales Fin de Carrera. Quería consultarles cómo puedo solicitar ambos premios. ¿La aplicación informática me permite abrir dos solicitudes distintas, una para cada una de las titulaciones?</i></p>	<p>Si, puede registrar dos solicitudes diferentes y poner la otra titulación como mérito</p>
<p><i>¿Todos los documentos deben estar compulsados?</i></p>	<p>Es suficiente con presentar los documentos escaneados, aunque la Administración se reserva el derecho a requerir la presentación de documentos originales si lo considera conveniente</p>
<p><i>¿Cómo debo elaborar el documento PDF con los méritos?</i></p>	<p>En el documento debe agrupar los méritos que vaya a presentar en estos seis apartados: 1.Becas obtenidas en atención a méritos académicos; 2.Premios en concurrencia competitiva; 3.Participación en proyectos de investigación, congresos y seminarios; 4.Idiomas de nivel superior; 5.Estancias académicas en el extranjero; 6.Otros méritos. El documento debe comenzar con un índice que enumere los méritos recogidos y el número de página del documento en que se justifica tal mérito. Los méritos mantendrán el mismo orden de cumplimentación en la solicitud. El tamaño máximo para el archivo PDF que recoja lo anterior es de 15 Mb</p>
<p><i>¿Qué se consideran méritos?</i></p>	<p>Premios, publicaciones, proyectos de investigación, participación en seminarios y congresos, estancias en el extranjero o cualquier otro que usted considere y haya realizado durante ese periodo</p>
<p><i>¿Puedo corregir mi solicitud?</i></p>	<p>Puede realizar cuantas solicitudes desee y solo se tendrá en cuenta la última realizada. Una vez terminado el plazo de solicitudes la aplicación no le permitirá correcciones.</p>
<p><i>He recibido un email indicando que ha sido dada de alta correctamente, con el identificador 16PM1/00****. En la parte final de la solicitud, me indicaba que debía ser firmada digitalmente, pero no tengo los medios para poder realizar ese trámite. Mi consulta es si la solicitud está correctamente cumplimentada, o quedaría por realizar algún paso más.</i></p>	<p>La solicitud puede firmarse digitalmente o con las claves que le facilitan al registrarse. Si ha entrado con clave y le dice que ha sido dada de alta correctamente estaría correcta.</p>

<p><i>¿Puedo presentar los dos expedientes (dos grados), siendo dos titulaciones distintas, aunque hechas simultáneamente?; ¿puedo presentar sólo uno y quizás alegar el otro dentro del apartado de méritos?</i></p>	<p>Se puede realizar dos solicitudes independientes por cada una de las titulaciones y alegar el otro como mérito.</p>
<p><i>¿Se puede presentar la documentación en otro idioma que no sea español?</i></p>	<p>Sí.</p>
<p><i>¿Puedo hacer anotaciones (fechas, recuadros) en las hojas donde se aportan los datos con el fin de que el evaluador, cuando vaya a evaluarme, vaya directamente y sepa lo que estoy marcando y vea donde está la información clave?</i></p>	<p>Puede hacerlo sin problema.</p>
<p><i>¿La beca Erasmus se considera mérito en el apartado de becas? Si así fuera, ¿qué documentos acreditativos sería necesario presentar?</i></p>	<p>No, sólo se valora en el apartado de estancias. En cuanto al certificado que lo acredite, puede pedir la Resolución de concesión en su universidad.</p>
<p><i>¿Cómo adjuntar la documentación en la aplicación?</i></p>	<p>Solo puede subir un archivo; debe preparar un único PDF con todos y cada uno de los justificantes escaneados de los méritos alegados y con un índice de los documentos aportados, para facilitar la tarea de los evaluadores, dispone de 15Mb de capacidad.</p>
<p><i>En el desplegable "Estudios" de mi Universidad NO figura mi titulación</i></p>	<p>Tiene que poner antes los Estudios y luego la Universidad.</p>
<p><i>¿Se pueden subsanar las solicitudes si se ha detectado un error?</i></p>	<p>Puede hacer una nueva solicitud sin problema. Cuando acceda al trámite, verá que le indica, antes de entrar en su solicitud, que si no está conforme con la solicitud puede pinchar "aquí" y le llevará directamente a un enlace que le permite hacer una nueva. Posteriormente, el sistema selecciona solo la última presentada.</p>

SOBRE MÉRITOS

<i>¿Puedo justificar la asistencia a Congresos adjuntando la página de mi participación?</i>	Si.
<i>¿Puedo justificar una beca de colaboración adjuntando la resolución de la convocatoria?</i>	Si.
<i>¿Los certificados, títulos, etc. tienen que haber sido obtenidos durante la carrera?</i>	Serán valorados aquellos méritos que hayan sido obtenidos o realizados durante el tiempo de realización de los estudios para los que se solicita el premio, aunque el certificado tenga fecha posterior
<i>El Currículum de los méritos académicos y científicos, (Premios Participación en Proyectos de Investigación, Estancias Académicas en el Extranjero...otros méritos) se deben adjuntar en el apartado...</i>	"Participación en Proyectos de Investigación, Seminarios y Congresos" o en "otros", y siempre y cuando se hayan realizado dentro del periodo de carrera. (Art. 8)
<i>¿Durante que periodo se cuentan los méritos?</i>	El artículo 8 de la convocatoria señala que " <i>Únicamente serán valorados aquellos méritos que hayan sido obtenidos o realizados durante el tiempo de realización de los estudios para los que se solicita el premio y que hayan sido alegados dentro del plazo de presentación de solicitudes y acompañados de la documentación acreditativa correspondiente</i> "

SOBRE NOTA MEDIA

<i>¿La nota media puede ser alguna décima inferior?</i>	No, debe ser la que marca la convocatoria
<i>¿Cómo calculo mi nota media?</i>	Son las universidades quienes deberán introducir la nota media ponderada: " <i>La nota media de cada solicitante calculada conforme se indica en los apartados anteriores se ponderará con la nota media de la promoción del centro en que obtuvo la titulación, en la escala 0-10, según la fórmula: $(Na^2)/Np$, en la que Na es igual a la nota media del expediente del estudiante y Np es la nota media de su promoción. Para el cálculo de la nota media de la promoción se sumará la nota media del expediente académico de todos los estudiantes que hubieran obtenido el título en el mismo centro y curso académico que el solicitante y que formen parte de su promoción, calculada de conformidad con lo establecido en los apartados anteriores y el resultado se dividirá entre el número total de estudiantes integrantes de dicha promoción</i> "
<i>¿La nota media del expediente se calcula teniendo en cuenta Trabajo Fin Grado?</i>	La nota media se introduce en la solicitud e incluye el trabajo de fin de grado.
<i>Cálculo de la nota media</i>	La nota mínima es de 9, excepto en las carreras técnicas, en que de 8. Usted no debe introducir la nota media. Aunque en su cálculo resulte una nota algo inferior podría hacer la solicitud, a la espera de la nota que tiene su universidad, por si hubiera diferencia en algún decimal. Posteriormente, en una segunda fase, las universidades introducirán la nota media ponderada, es decir, ponderada con la nota media de la promoción del centro en que obtuvo la titulación, en la escala 0-10.

OTRAS CUESTIONES

<p><i>¿Es obligatoria la presencia en el Acto de Entrega?</i></p>	<p>No, puede solicitar la opción de recibir el diploma en su domicilio</p>
<p><i>Pregunta sobre número de premios y su reparto</i></p>	<p>Se ha adaptado la distribución de los premios por Ramas al número de titulados en cada una de ellas y también al número de titulaciones existentes, tal y como se establece en el preámbulo de la Resolución 28 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se convocan los Premios Nacionales de Fin de carrera de Educación universitaria: <i>“para evitar distorsiones en la adjudicación de dichos premios, por una parte, se ha modulado el número de los premios a conceder en las distintas ramas en función del número de egresados y del número de titulaciones agrupadas en cada una de ellas”</i>.</p>
<p><i>En la convocatoria mencionan que los grados englobados en los "grupos" publicados en la web, contarían como la misma titulación, y en cada grupo solo podría haber un primer premio; ¿con qué grados competiría?</i></p>	<p>Las titulaciones agrupadas junto a la suya puede consultarlas en el anexo I de la convocatoria.</p>